



EDICTO EMPLAZATORIO

Artículo 140 Ley 1708 de 2014

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO EN CALI**

CITA Y EMPLAZA

A HEREDEROS DE JOSÉ JESÚS BETANCOURT FLÓREZ, HEREDEROS DE MARÍA LUISA CAMPO ZÚÑIGA, ANA MARÍA CAMPO, MARÍA ROSALBA CAMPO y MIRYAM CAMPO (Herederos de María Luisa Campo Zúñiga), TÍTULARES DE DERECHOS SOBRE EL BIEN OBJETO DE LA PRESENTE ACCION, A LOS TERCEROS INDETERMINADOS Y DEMÁS INTERESADOS, para que comparezcan a este despacho a hacer valer sus derechos dentro del proceso **N° 76001-31-20-001-2018-00161-00** (Radicado origen 826449) en el cual **AVOCÓ CONOCIMIENTO** de la acción de extinción de dominio donde figuran como afectados lo antes mencionados y resultó afectado el siguiente bien:

1	Clase de Bien	Inmueble - Matrícula Inmobiliaria No 370-178717
	Ubicación	1) LOTE 29 MZ 5 URB. QUIROGA II ETAPA 2) LOTE 19 MANZANA S URB. QUIROGA DE CALI
	Escritura	3001 de 06-12 de 1982 Notaría 1 de Cali
	Propietarios	JOSÉ JESÚS BETANCOURTH FLOREZ CC N° 2.530.627 MARÍA LUISA CAMPO DE BETANCOURTH CC N° 29.083.524

CONSTANCIA DE FIJACION: Para los efectos del Art 140, de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en el micrositio web del Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio en Cali (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-penal-del-circuito-especializado-en-extincion-de-dominio-de-cali>), por el término de cinco (5) días hábiles y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentre los bienes.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

Se fija el presente edicto hoy **25 de septiembre de 2023, a las 8:00 a.m.** y se desfija el 29 de septiembre de 2023, siendo las 5:00 p.m.

DIANA PATRICIA ZAPATA MORALES
Secretaria